

***Página 100 luego de a. Empresas vinculadas a.1. Propiedad común
Añadir***

Añadir

RTF N.º 1843-2-2023 – Empresas vinculadas

La sustitución del régimen de sociedad de gananciales por el de separación de patrimonios no desvirtúa la vinculación económica de las empresas y los cónyuges que posean más del 30% del capital de dichas personas jurídicas, por cuanto la mencionada sustitución no les quita la condición de cónyuges y no dejan de estar vinculados.